



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES 2020-2024

MUNICIPIO DE PISAFLORES

ACTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MP-D.O.P.-AD-FAISM/2024-049-014

En la ciudad de Pisaflores, Hidalgo, siendo las 09:00 horas del día 10 de abril del 2024 reunidos en la en la dirección de Obras Públicas del Municipio de Pisaflores, Hidalgo, cita en Palacio Municipal S/N, Col. Centro C.P. 42220, Pisaflores, Hidalgo, a efecto de llevar a cabo el acto de **COMUNICACIÓN DE FALLO** del Procedimiento por Adjudicación Directa no. **MP-D.O.P.-AD-FAISM/2024-049-014**, referente a la obra "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO POR LA ERMITA EN LA LOCALIDAD DE LA FLORIDA.**", presidiendo la reunión el **C. Israel Rico López** Director de Obras Públicas y el representante de la Contraloría Interna, así como del Invitado participante, mismos que firmará al calce y al margen de la presente acta.

Con fundamento en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, así como los artículos 43 y 44 del Reglamento de la misma así como el punto el punto 5 de la convocatoria de la adjudicación directa con numero **MP-D.O.P.-AD-FAISM/2024-049-014**, una vez analizada la propuesta recibida en las que se tomó en cuenta el monto total de la misma, así como todos los factores y conceptos que concurrieron en ellas y en base a los análisis técnico económicos y el dictamen correspondiente, los cuales fueron elaborados y autorizados por la Dirección de Obras Públicas, el Comité resuelve lo siguiente:

El **C. LIC. RICARDO GARCÍA TORRES** Presidente del Comité antes mencionado, en presencia de los participantes, con fundamento en el artículo 52 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas notifica que el resultado del análisis detallado de las propuestas presentadas y se emite el siguiente dictamen:

- 1.- **LUIS RICARDO RUBIO OLGUÍN** cumple legal, técnicamente y económicamente con lo solicitado en las bases y se considera solvente su propuesta.
- 2.- **MARÍA DEL CARMEN RESÉNDIZ CRUZ** no se considera solvente su propuesta derivado a que el monto de su propuesta no está en posibilidad de ser pagado por este ayuntamiento.
- 3.- **ANA GABRIEL GARAY HERNÁNDEZ** no se considera solvente su propuesta derivado a que el monto de su propuesta no está en posibilidad de ser pagado por este ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto, el fallo de esta Adjudicación directa es el siguiente:

Se selecciona al Invitado "**LUIS RICARDO RUBIO OLGUIN**" para realizar la obra de "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO POR LA ERMITA EN LA LOCALIDAD DE LA FLORIDA.**", por reunir las condiciones legales y cumplir con las especificaciones técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presentar una propuesta solvente, por un monto de \$ **600,578.60 (SEISCIENTOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.)**

1. Se hace del conocimiento al Invitado ganador que deberá realizar sus trámites correspondientes para la entrega de las garantías de anticipo y de cumplimiento de contrato de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, es decir, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación de la presente, dichas garantías deberán de presentarse en la Dirección de Obras Públicas, en esta misma dirección.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES

2020-2024

MUNICIPIO DE PISAFLORES

ACTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MP-D.O.P.-AD-FAISM/2024-049-014

2. Lugar y fecha para la firma de contrato: se hace del conocimiento al licitante ganador que deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas para la firma del contrato correspondiente, el día 10 de abril de 2024 a las 13:00 horas.
3. El plazo de ejecución a petición de la Dirección Obras Públicas, es a 45 (Noventa) días naturales comprendidos del 11 de Abril de 2024 al 25 de Mayo de 2024.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las 11:00 horas del mismo día en que hacerlo. se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

POR EL MUNICIPIO DE PISAFLORES

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RICARDO GARCÍA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

C. ISRAEL RICO LÓPEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO

ING. MARÍA GUADALUPE ARROYO VILLEDA

ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ING. LUIS JONATHAN GONZALEZ GONZALEZ



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES 2020-2024

MUNICIPIO DE PISAFLORES

ACTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MP-D.O.P.-AD-FAISM/2024-049-014

INVITADOS


C. EDITH MÉNDEZ SÁNCHEZ
SINDICO PROCURADOR PROPIETARIO
POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES
2020-2024



LUIS RICARDO RUBIO OLGUÍN

MARÍA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ

LUIS RICARDO RUBIO OLGUÍN
ADMINISTRADOR ÚNICO

MARÍA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

ANA GABRIEL GARAY HERNÁNDEZ

ANA GABRIEL GARAY HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO